DECRETO Nº 0008

NEUQUÉN, 08 ENE 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 10482-M-09, originado en la Nota Nº 070/09 efectuada por la Dirección General de Promoción de Empleo -Secretaría de Desarrollo Local-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del agente **VILLARO HÉCTOR OMAR**, **L.P. Nº 5839**, como Jefe de la División Desarrollo de Proyectos dependiente de esa Secretaría, quien cuenta con 20 años de antigüedad en este Municipio, realizando tareas de formulación y seguimiento de proyecto, constituyéndose hoy en la persona más idónea para cubrir dicho cargo;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Desarrollo Local;

Que por Pase Nº 1234/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social", Imputación: 8-DL-3-0-**1**, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe Nº 665/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al agente **VILLARO HÉCTOR OMAR**, **L.P. Nº 5839**, como Jefe de la División Desarrollo de Proyectos -Dirección de Promoción de Empleo- Dirección General de Promoción de Empleo -Secretaría de Desarrollo Local-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Desarrollo Local
y Economía Social
Municipalidad de Neuquén

pdfMachine Trial Version

actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ---------- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al agente **VILLARO HÉCTOR OMAR, L.P. Nº 5839 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.020.562, Categoría 23**, como Jefe de la División Desarrollo de Proyectos -Dirección de Promoción de Empleo- Dirección General de Promoción de Empleo -Secretaría de Desarrollo Local-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 665/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Ac- ---------- tividad: "Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social", Imputación: 8-DL-3-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía; y de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA

FDO) BURGOS
GAMARRA
CHANETON.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

1752
22 12 11

pdfMachine trial version